

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-110619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 901

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““901) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Jefe de Cooperación Externa, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a través de Cooperación Externa, ha sostenido reuniones con representante de La Factoría Ciudadana, ya que debido a la razón social y de apoyo a la comunidad de la Factoría puede presentar servicios comunitarios al municipio. Que por su carácter de ONG, La Factoría podría colaborar con el municipio tanto con recurso humano como alguna triangulación de cooperación financiera.
- III- Que nace en septiembre de 2017 para ayudar a la disminución del crimen y la violencia en El Salvador, es una entidad sin fines de lucro, que tiene como misión brindar esperanza a hombres y mujeres previamente involucradas en violencia, ayudándoles a redirigir sus vidas y convertirse en miembros contribuyentes de la sociedad.
- IV- Que La Factoría Ciudadana brinda asistencia a ex privados de libertad, migrantes retornados en ciclo de violencia, ofreciendo servicios como: psicoterapéutica (individual, grupal y de familia); fortalecimiento de actividades blandas; Terapia ocupacional; Terapia lúdica; Talleres de vocación profesional y emprendimiento; Intermediación laboral; Clínica de consulta general; remoción de tatuajes.
- V- Que se considera pertinente firmar un convenio marco con el objeto de establecer las bases de la alianza estratégica entre la Municipalidad y La Factoría Ciudadana para la ejecución de las actividades enmarcadas en el convenio.

Por lo tanto, **ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y La Factoría Ciudadana.-Comuníquese””””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**